

RIO GALLEGOS,

20 FEB. 2001

**VISTO :**

El Expediente N° 12.795/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 02 la alumna Sonia Mercedes RAMIREZ, solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado de Educación Especial del Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial de Salta;

Que a fs. 58 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que a fs. 72 la encargada de evaluar la asignatura Neuropsiquiatría recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior, se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que a fs. 80 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Responsable del Sector Títulos y Equivalencias;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

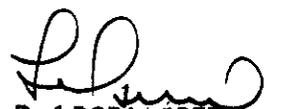
**ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL**, a la alumna Sonia Mercedes RAMIREZ (DNI N° 16.517.291) la asignatura NEUROPSIQUIATRIA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por las asignaturas Psicopatología, Didáctica del Parálítico Cerebral, Terapia Física, Anatomía Humana y Bases Biológicas de la Conducta I y II de la Carrera Profesorado de Educación Especial del Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial, de Salta..-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna RAMIREZ Sonia Mercedes, deberá rendir examen complementario sobre los temas que figuran a fs. 72 según lo estipulado por la responsable de la cátedra.-

**ARTICULO 3°.- TOME RAZON** Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO

026